



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

27 OCT 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N.º 0 0 2 6 6 8

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol”.
- b) El Decreto Exento N° 1295 de fecha 14 Mayo del Año 2025, que Aprueba las Bases Administrativas de licitación para el llamado a Licitación Pública de la obra “Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” y Decreta efectuar el llamado correspondiente.
- c) El Decreto Exento N° 1408 de fecha 23 de mayo de 2025, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” ID= 2743-32-LE25
- d) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED] en la suma de \$23.916.500.- impuesto incluido y 60 días corridos de ejecución, para la ejecución del proyecto “Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” ID= 2743-32-LE25
- e) El Decreto Exento N° 1732 de fecha 26 de junio de 2025, que acepta la oferta presentada para la propuesta publica “Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” ID= 2743-32-LE25, a WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED] en la suma de \$23.916.500.- impuesto incluido y 60 días corridos de ejecución.
- f) El Contrato de ejecución de Obras de fecha 4 de julio 2025 de la obra “Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” ID= 2743-32-LE25.
- g) El Decreto Exento N° 1927 de fecha 22 de julio 2025, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta “Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” ID= 2743-32-LE25.
- h) La resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

**CONSIDERANDO:**

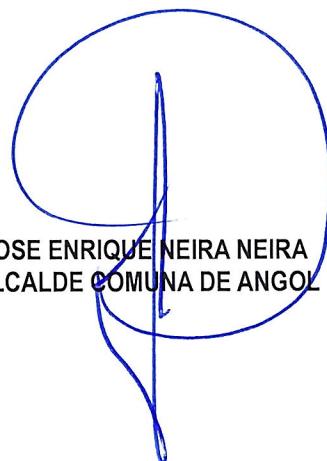
a) La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista Providencia N° 8797 de fecha 03 de octubre de 2025, de la obra “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” ID= 2743-32-LE25 realizada por el Contratista **WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT** [REDACTED]

b) El Informe Técnico N°233 de fecha 16 de octubre de 2025, del Inspector Técnico de Obras de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este, el cual sugiere nombrar Comisión de Recepción Provisoria para el proyecto antes mencionado.

**DECRETO:**

- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” ID= 2743-32-LE25 de fecha de 21 de octubre de 2025, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las obras sin observaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**



JENN/AUM/VAHC/chg  
**DISTRIBUCIÓN**

- DOM
- Of. partes
- Carpeta Proyecto